

SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Año 2023



Devolvemos vida al planeta





SOBORNO, CORRUPCIÓN Y FRAUDE - DEFINICIONES

Soborno

Oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directa o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona.

Corrupción

Acto de dar, ofrecer, prometer, solicitar, autorizar, o recibir algo de valor como contraprestación por un beneficio indebido o una ventaja inapropiada para un funcionario público, director o trabajador de la empresa, ya sea en forma directa o mediante intermediarios, para beneficio de éste o para un tercero con el objeto de obtener o retener un negocio o cualquier otra ventaja indebida, para que actúe o se abstenga de hacerlo en relación con el cumplimiento de sus deberes oficiales, con el propósito de obtener o retener un negocio o cualquier otra ventaja indebida.

Para el Sistema Integrado de Gestión de AMSAC, el término “corrupción” incluye al “soborno”.

Fraude

Acto intencionado realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de la entidad, los empleados o terceros, que conlleve la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal.

DIFERENCIAS ENTRE CORRUPCIÓN (SOBORNO) Y FRAUDE

Corrupción (Soborno)

- Involucra a 2 o más personas.
- Se intercambian ventajas indebidas (financieras o no financieras).



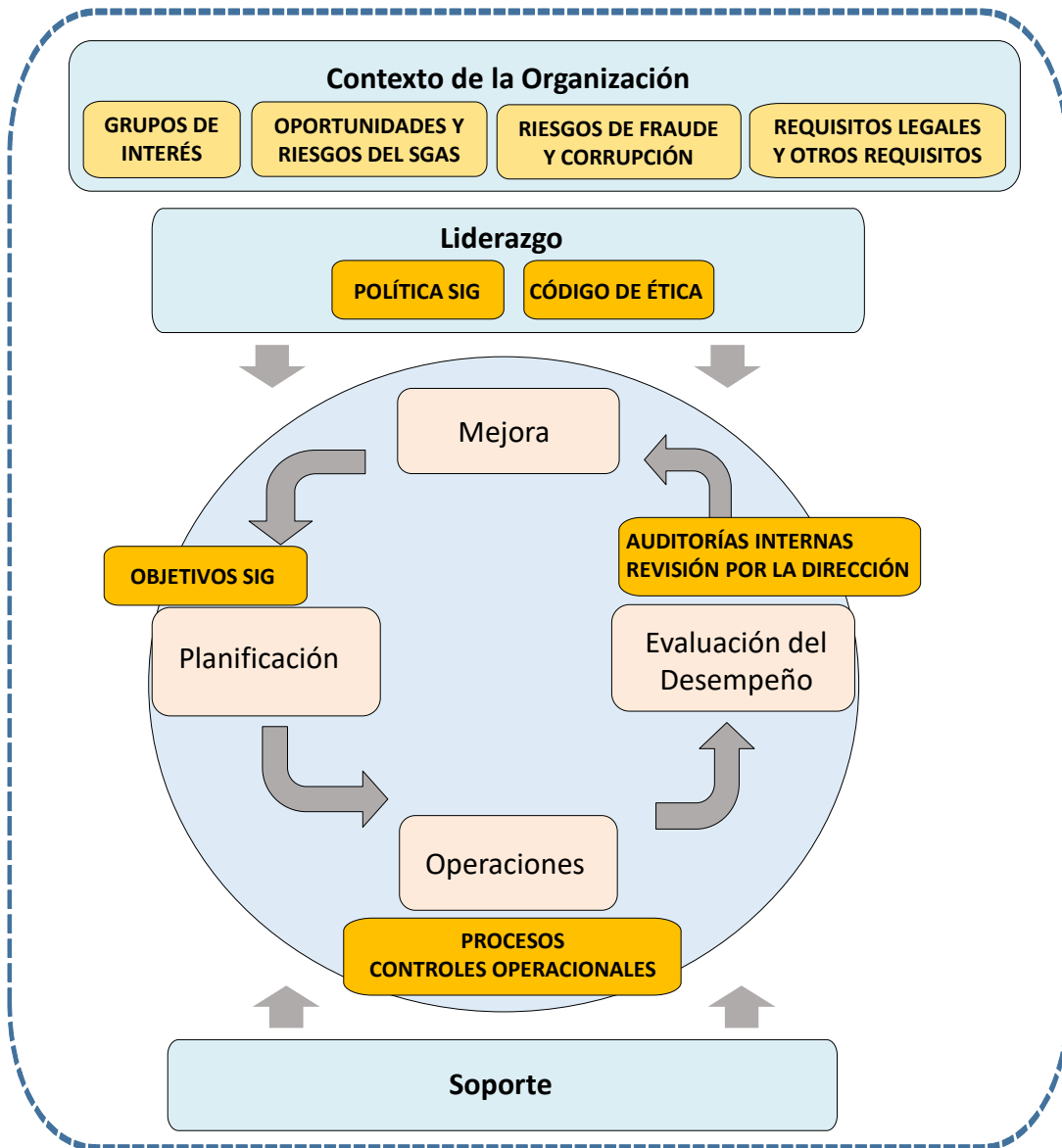
Fraude

- Puede involucrar a 1 o más personas
- Se usa el engaño para conseguir una ventaja indebida

Ejemplo: falsificación de documentos



SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO (SGAS) ISO 37001



OBJETIVOS

- Prevenir, detectar y enfrentar el **fraude y la corrupción (soborno)**, mitigando posibles costos, riesgos y daños.
- Mejorar la **reputación** de la empresa, promoviendo la **confianza y seguridad** en transacciones comerciales.
- Asegurar el **cumplimiento de la normativa legal y compromisos antifraude y anticorrupción** aplicables.

ALTO



CORRUPCIÓN

ROLES EN LA GESTIÓN ANTISOBORNO

**Directorio
(Órgano de Gobierno)**

**Gerencia General
(Alta dirección)**

**Oficial de
Cumplimiento**

**Oficina de
Planeamiento y
Mejora Continua**

**Comité General del
SIG**



**Dueño de proceso
Nivel 0
(Gerentes)**

**Dueño de proceso
Nivel 1
(Jefes y Supervisores
de Área)**

**Responsables de
actividades
(Especialistas,
Supervisores, etc.)**

**Participantes del
proceso (otras áreas)**

RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN ANTISOBORNO (1/3)

DIRECTORIO (ÓRGANO DE GOBIERNO)

- Aprobar la Política Antisoborno y asegurar que la estrategia de la organización y esta política estén alineadas.
- Recibir y revisar, a intervalos planificados, la información sobre el contenido y el funcionamiento del SGAS.
- Ejercer supervisión razonable sobre la implementación y eficacia del SGAS por parte de la Alta Dirección.



GERENTE GENERAL (ALTA DIRECCIÓN)

- Reportar, a intervalos planificados, al Órgano de Gobierno sobre el contenido y el funcionamiento del SGAS y de las denuncias de soborno graves o sistemáticos.
- Asignar a la Función de Cumplimiento las responsabilidades y autoridad.

RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN ANTISOBORNO (3/3)

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Designado mediante Acuerdo de Directorio N° 05-502-2023 del 12.ene.2023.

Responsable del **Sistema de Gestión Antifraude y Anticorrupción** en el marco de la Norma ISO 37001, los Lineamientos de FONAFE y la normativa legal aplicable

- | | | |
|---|---|---|
| a) Supervisar el diseño e implementación del Sistema de Gestión Antifraude y Anticorrupción (incluye Antisoborno) por parte de la organización; | ➔ | Manual del SIG
Matriz de Riesgos de fraude y corrupción
Reporte de Avance de Objetivos del SGAS |
| b) Proporcionar asesoramiento y orientación al personal sobre el Sistema de Gestión Antifraude y Anticorrupción, y las cuestiones relacionadas con el fraude y corrupción (incluye soborno); | ➔ | Atención de consultas sobre el SGAS: política, objetivos, riesgos, controles, debida diligencia, denuncias |
| c) Asegurarse de que el Sistema de Gestión Antifraude y Anticorrupción es conforme con los requisitos de la norma ISO 37001 y los lineamientos establecidos por FONAFE; | ➔ | Informe de Auditoría interna del SGAS |
| d) Informar sobre el desempeño del Sistema de Gestión Antifraude y Anticorrupción a la Gerencia General y al Directorio, así como reportar cualquier suceso vinculado a su incumplimiento. | ➔ | Informe de Revisión del SGAS por: <ul style="list-style-type: none">• Oficial de Cumplimiento• Gerencia General• Directorio |
| e) Desempeñar el rol de Encargado de Prevención , en el marco del Lineamiento para la prevención de delito de corrupción , lavado de activos y financiamiento del terrorismo, de FONAFE. | ➔ | Informe de implementación del Modelo de Prevención |

DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

Matriz FODA - Contexto de la organización

Identifica fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del SGAS



Matriz de Gestión de Partes Interesadas

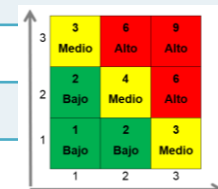
Identifica necesidades y expectativas de partes interesadas y define estrategias de atención



Matrices de Oportunidades y Riesgos del SGAS

Identifica y evalúa oportunidades y riesgos del SGAS, así como definen planes de acción para abordarlas

Oportunidades	Viabilidad	Beneficio	Nivel de Priorización	Plan de Acción
Oportunidad 1				
Oportunidad 2				
Oportunidad 3				
Oportunidad 4				

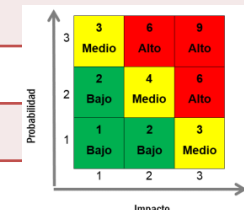


Nivel de Priorización = Viabilidad x Beneficio

Matrices de Riesgos de Fraude y Corrupción

Para identificar y evaluar riesgos y definir actividades de control y planes de acción

Riesgo	Nivel de Riesgo Inherente	Actividades de Control	Nivel de Riesgo Residual	Plan de Acción
Riesgo 1				
Riesgo 2				
Riesgo 3				
Riesgo 4				



Nivel de Riesgo = Probabilidad x Impacto

Política Anticorrupción

Es un compromiso antifraude y anticorrupción de la alta dirección



Objetivos de Gestión Antisoborno

Son los resultados deseados con respecto a la gestión antisoborno, alineados al Plan Operativo y Política Anticorrupción

Compromisos antifraude y anticorrupción	Objetivo	Indicador	Meta
	Objetivo 1		
	Objetivo 2		
	Objetivo 3		

Código de Ética y Conducta

Define principios, deberes, prohibiciones éticas y pautas de comportamiento de los trabajadores frente a la corrupción



Manual del SIG

Describe cómo la empresa cumple los requisitos de la norma ISO 37001



POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, MEDIOAMBIENTE, CALIDAD, ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN

COMPROMISOS ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN



1	Prohibir terminantemente cualquier acto de fraude y corrupción, mediante el establecimiento y aplicación de controles que minimicen los riesgos de fraude y corrupción, la designación de un oficial de cumplimiento responsable de velar por la aplicación de los controles, con autonomía y autoridad para realizar sus funciones, y la promoción e implementación de mecanismos que permitan comunicar las inquietudes y/o situaciones de duda u observación vinculadas a conductas de fraude y corrupción, y que, además, protejan al que comunica de cualquier tipo de amenaza o represalia.
2	Aplicar medidas disciplinarias y sancionadoras a quienes participen en algún acto de fraude y corrupción, incumpléndose la presente Política. Para el caso de grupos de interés (proveedores, contratistas o clientes), el incumplimiento puede ocasionar la suspensión o resolución de cualquier contrato pertinente y las denuncias correspondientes.
3	Generar valores éticos en nuestros colaboradores.
4	Cumplir con la normativa legal y otros requisitos con la gestión Antifraude y Anticorrupción aplicables.
5	Mejorar continuamente el desempeño de nuestro sistema de gestión Antifraude y Anticorrupción.

POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, MEDIO AMBIENTE, CALIDAD, ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN

La Alta Dirección de AMSAC asume el liderazgo con el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente, Calidad, Antifraude y Anticorrupción, promoviendo una cultura organizacional orientada a la calidad de servicio, el uso compartido de conocimientos, el enfoque a procesos, el trabajo en equipo, el pensamiento basado en riesgos y oportunidades, la conducta transparente, íntegra y responsable, y la mejora continua; para ello, asume los siguientes compromisos:

- 01 Garantizar la protección de la integridad física y salud de nuestros colaboradores, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables, mediante la identificación y eliminación de peligros, la evaluación y reducción de riesgos en nuestros procesos, y previniendo lesiones, incidentes y enfermedades ocupacionales.
- 02 Proteger el medioambiente, mediante la supervisión de las obligaciones ambientales en todos nuestros proyectos, la prevención de cualquier incidente o contaminación y el uso responsable de recursos en todas las actividades que realizamos.
- 03 Gestionar nuestros proyectos con calidad, eficacia y eficiencia.
- 04 Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y partes interesadas.
- 05 Generar valores éticos y una cultura de seguridad, salud, cuidado del medio ambiente y la calidad de servicio, en nuestros colaboradores, mediante la ejecución de programas de inducción, capacitación, entrenamiento, sensibilización, desarrollo de competencias, círculos de calidad o de mejora, y medición de la cultura organizacional.
- 06 Promover y garantizar que los trabajadores y sus representantes sean consultados y participen activamente en los elementos del sistema integrado de gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y en los espacios de articulación para el fortalecimiento y mejora de los servicios de AMSAC.
- 07 Prohibir terminantemente cualquier acto de fraude y corrupción, mediante el establecimiento y aplicación de controles que minimicen los riesgos de fraude y corrupción, la designación de un oficial de cumplimiento responsable de velar por la aplicación de los controles, con autonomía y autoridad para realizar sus funciones, y la promoción e implementación de mecanismos que permitan comunicar las inquietudes y/o situaciones de duda u observación vinculadas a conductas de fraude y corrupción, y que, además, protejan al que comunica de cualquier tipo de amenaza o represalia.
- 08 Poner a disposición de todos los trabajadores y partes interesadas la presente Política y el Código de Ética y Conducta de la empresa.
- 09 Aplicar medidas disciplinarias y sancionadoras a los trabajadores, o miembros del Directorio, que participen en algún acto de fraude y corrupción, incumpléndose la presente Política. Para el caso de grupos de interés (proveedores, contratistas o clientes), el incumplimiento puede ocasionar la suspensión o resolución de cualquier contrato pertinente y las denuncias correspondientes.
- 10 Cumplir con la normativa legal y otros requisitos relacionados con la Gestión de Seguridad, Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Calidad, Antifraude y Anticorrupción aplicables.
- 11 Mejorar continuamente el desempeño de nuestro sistema integrado de gestión de Seguridad, Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Calidad, Antifraude y Antisoborno.

Esta política fue aprobada por el Directorio de Activos Mineros, mediante acuerdo N° xxx, con fecha xx de xx de 2022

Para más información:

[HAZ CLICK AQUÍ](#)

www.amsac.pe

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL SGAS 2023

Objetivo	N°	Indicador	Unidad de medida	Metas 2023	Ejecución Jun.2023	Cumplimiento (%) 2023
OAS1 Prevenir posibles casos de fraude y corrupción (soborno)	IAS1	Índice de eficacia de controles antifraude y anticorrupción	%	100.00	100.00	100.00
OAS2 Enfrentar los casos denunciados de fraude y corrupción (soborno)	IAS2	Índice de atención de denuncias	%	100.00	100.00	100.00
OAS3 Fortalecer la cultura preventiva anticorrupción en la organización	IAS3	Cumplimiento del plan de capacitación y sensibilización antifraude y anticorrupción	%	100.00	80.00	80.00
OAS4 Promover la cultura preventiva anticorrupción en los grupos de interés	IAS4	Cumplimiento de comunicaciones a los grupos de interés en materia antifraude y anticorrupción	%	100.00	62.50	62.50
Nivel de Cumplimiento de Objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno						86%

Se tiene previsto lograr el 100% de cumplimiento de los objetivos del SGAS 2023 al IV trimestre.

Nota: Los casos de incumplimiento de los objetivos del SGAS serán informados por el Oficial de Cumplimiento a la Gerencia General, para que se disponga la aplicación de las medidas disciplinarias que correspondan.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Define pautas de comportamiento para los trabajadores de AMSAC frente a la lucha contra la corrupción, tales como:

- Principios, derechos, deberes y prohibiciones éticas
- Prohibiciones para prevenir o evitar conflictos de interés
- Políticas Anticorrupción
- Compromiso anticorrupción de trabajadores
- Prácticas comerciales

También se adhieren al Código de Ética los Directores de la empresa y los contratistas.



ALTO



RIESGOS DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN (SOBORNO)

Con la aplicación de los controles, el nivel de riesgos residual es “bajo”.

Contrataciones y Ejecución Contractual

1. Postores ofrecen soborno por favorecimiento en la formulación de TDR o por propuesta del área usuaria.
2. Postores ofrecen soborno por adjudicación en procesos de selección
3. Contratistas o proveedores ofrecen soborno por favorecimiento en conformidades de bienes, servicios u obras
4. Contratistas ofrecen soborno por modificación de contratos
5. Pérdida de bienes adquiridos por la empresa

Gestión Financiera, Contable y Presupuestal

6. Pago a proveedores sin sustento o autorizaciones correspondientes.
7. Contratistas ofrecen soborno por liberación de garantías antes de lo previsto o no se ejecuten garantías.
8. Entidades financieras ofrecen soborno por favorecimiento en proceso de selección por servicios financieros (fideicomisos)
9. Rendiciones con información falsa
10. Registros contables y/o financieros no reflejen todas las operaciones.

Gestión Logística / Documental / TIC

11. Recursos destinados a fines distintos a los previstos
12. Documentación física o electrónica en custodia de unidades orgánicas o del Archivo Central o presentada a través de mesa de partes sea alterada, dañada o eliminada generando información inexacta.
13. Documentación en sistemas informáticos alterada, reemplaza, dañada o eliminada, pudiendo emitirse información basada en datos falsos.

Gestión de Proyectos de Remediación Ambiental Minera

14. Autoridades locales y/o comunidades requieran pagos o beneficios indebidos.
15. Contratistas de obras o post cierre no ejecuten actividades planificadas haciendo ofrecimientos a cambio de no advertir el incumplimiento.
16. Favorecimiento a empresas contratistas ante reclamos de comunidades por incumplimiento de compromisos

RIESGOS DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN (SOBORNO)

Con la aplicación de los controles, el nivel de riesgos residual es “bajo”.

Gestión de Proyectos de Inversión Privada

17. Favorecimiento a empresas privadas en el cálculo de montos de usufructos a pagar.
18. Favorecimiento a empresas privadas en la supervisión del cumplimiento de obligaciones contractuales.
19. Favorecimiento a empresas privadas en las consultas, controversias, solicitudes de ampliaciones de plazo o modificación de contrato.

Gestión Legal

20. Favorecimiento a terceros en la elaboración de contratos, convenios que favorezcan las pretensiones de colaboradores o terceros.
21. Favorecimiento a terceros en procesos legales (opinión legal sobre modificaciones contractuales, aplicación de penalidades, u otros).
22. Favorecimiento a terceros en procesos judiciales, administrativos, arbitraje y otros.

Gestión Legal / Gestión Humana

23. Ofrecimientos para no señalar responsabilidades a colaboradores o no aplicar las medidas disciplinarias que el caso amerite.
24. Decisiones de personal directivo, alta dirección, gerentes y jefes que beneficien indebidamente a terceros.

Gestión Humana

25. Favorecimiento en procesos de selección de personal
26. Favorecimiento en procesos de promoción interna de personal
27. Favorecimiento en procesos de otorgamiento de bonificación al personal

Todos

28. Actos antiéticos no denunciados por ofrecimientos de personal involucrado.
29. Favorecimiento en los procesos de control de asistencia y permanencia.
30. Información privilegiada para terceros



PRINCIPALES CONTROLES ANTISOBORNO

ALGUNOS RIESGOS

Favorecimiento en la formulación de TDR o por propuesta del área usuaria.

Soborno por adjudicación en procesos de selección.

Favorecimiento en conformidades de bienes, servicios u obras.

Pago a proveedores sin sustento o autorizaciones correspondientes

Favorecimiento a empresas privadas en la supervisión del cumplimiento de obligaciones contractuales.

ALGUNOS CONTROLES

Revisión de TDR y Especificaciones técnicas área usuaria y el Dpto. Administración y Logística.

Revisión y aprobación de las bases en procesos de mayor cuantía por parte del Comité de Selección.

Aplicación de Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, procedimientos de contrataciones y Declaración Jurada de Intereses suscrita por todos los colaboradores.

Cumplimiento del Código de Ética y Conducta y procedimiento de Debida Diligencia.

Revisión en campo de la ejecución y la supervisión efectiva de los trabajos que realizan los contratistas, elaborando los reportes.



PROCEDIMIENTOS CON CONTROLES ANTISOBORNO

Los principales procedimientos del SGAS, que consideran controles antisoborno, son:

Debida Diligencia
(para trabajadores, contratistas /
proveedores y clientes)

**Formulación e Investigación
de Denuncias Éticas**

Gestión Humana
(Selección, Inducción,
Capacitación, Evaluación del
Desempeño, Línea de Carrera, etc.)

**Contrataciones y Fiscalización
Posterior**

**Directiva de Administrador de
Contrato**

Pagos a Proveedores

**Administración de Fondos Fijos
y Gastos de Viaje**

**Gestión Logística y
Documental**

**Tecnologías de la Información
y Comunicaciones**

**Gestión de Proyectos de
Remediación Ambiental Minera**

**Gestión de Proyectos de
Inversión Privada**

Gestión Legal

PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA (1/2)



Proceso para conocer y evaluar con mayor detalle



A trabajadores, contratistas / proveedores y clientes de la empresa, considerados sensibles a riesgos de fraude y corrupción



mediante el requerimiento, revisión y verificación de información y documentación pertinente, según corresponda



Antes de establecer alguna relación contractual, económica o comercial

PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA (2/2)

TRABAJADORES



1. Currículum documentado del postulante / trabajador
2. Ficha de Datos del trabajador
3. Declaración jurada de Conflictos de Intereses
4. Declaración jurada de Ingresos, Bienes y Rentas
5. Reporte de Antecedentes Policiales, Penales y/o Judiciales.
6. Reporte de Centrales de Riesgo

PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA (2/2)

CONTRATISTAS Y PROVEEDORES



1. Documentación del postor
2. Declaración jurada de no haber incurrido en actos de corrupción
3. Reporte de consulta de postores en Buscador de Proveedores del Estado del OSCE / Registro Nacional de Proveedores (RNP)
4. Ficha de Debita Diligencia de Contratistas y Proveedores

Personas jurídicas:

- Política Anticorrupción
- Designación de Oficial de Cumplimiento
- Matriz de Riesgos de Corrupción
- Código de Ética y Conducta
- Procedimiento de Debita Diligencia
- Difusión y/o Capacitación
- Canal de Denuncias
- Casos de Corrupción
- Auditoría / Certificación Externa

Personas naturales:

- ¿Ha sido director o trabajador de AMSAC?
- ¿Tiene vínculo de consanguinidad hasta 4° grado y de afinidad hasta 2° grado con directores o trabajadores de AMSAC?
- ¿Tiene conocimiento de que posee acciones en empresas que hayan contratado con AMSAC en el último año?
- ¿Es miembro de directorios o similares en personas jurídicas que hayan contratado con AMSAC en el último año?
- ¿Tiene representaciones o poderes otorgados por personas jurídicas que hayan contratado con AMSAC en el último año?

PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA (2/2)

CLIENTES (MINEM Y PROINVERSIÓN)



1. Ficha de Debita Diligencia de Clientes

Personas jurídicas:

- Política Anticorrupción
- Designación de Oficial de Cumplimiento
- Matriz de Riesgos de Corrupción
- Código de Ética y Conducta
- Procedimiento de Debita Diligencia
- Difusión y/o Capacitación
- Canal de Denuncias
- Casos de Corrupción
- Auditoría / Certificación Externa

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS ÉTICAS

PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS

Todo trabajador tiene derecho y obligación de denunciar ante el Comité de Ética los hechos que impliquen la violación del Código de Ética y Conducta, que involucren al personal de la empresa.

Pueden presentar sus denuncias a través del canal de denuncias de la **página web de AMSAC**: <https://www.amsac.pe/>



**Canal de
Denuncias Éticas**

<https://lineaetica.com.pe/>

Procedimiento de
Formulación e Investigación
de Denuncias al Código de
Ética y Conducta

Las denuncias pueden ser anónimas.

Está a disposición de trabajadores, contratistas, proveedores, terceros y la comunidad en general.

INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS

El Comité de Ética realiza la investigación de la denuncia

- Solicita al denunciante documentación o información complementaria.
- Solicita al presunto infractor los descargos.
- Toma manifestaciones del denunciante, el presunto infractor y testigos.
- Recopila la documentación e información pertinente sobre la denuncia.
- Investiga si existe reincidencia o reiteración.
- Evalúa y determina si existe una violación del Código de Ética y Conducta y/o Política Antifraude y Anticorrupción.
- Determina si corresponde aplicar medidas disciplinarias establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo.
- Emite el informe final de la investigación de la denuncia, dirigido a la Gerencia General y al Oficial de Cumplimiento, para casos de corrupción y/o soborno.

COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

Se encarga de velar por el cumplimiento del Código de Ética y Conducta.

Está conformado por 3 miembros:

- Gerente General
- Gerente Legal
- Jefe de la Oficina de Gestión Humana



PRINCIPALES FUNCIONES

- Determinar los casos de posibles violaciones al Código de Ética y Conducta y decidir sobre los mismos.
- Decidir sobre la resolución de posibles conflictos de interés, con excepción de aquellos que sean de competencia del Directorio.
- Recibir e investigar las denuncias éticas, de manera confidencial.
- Informar al Comité de Auditoría y Riesgos de manera semestral, el estado de la atención de las investigaciones de las denuncias éticas.
- Promover la capacitación sobre el Código de Ética y Ética.
- Atender las consultas o inquietudes sobre la aplicación del Código de Ética y Conducta.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

No Conformidad

Incumplimiento de un requisito

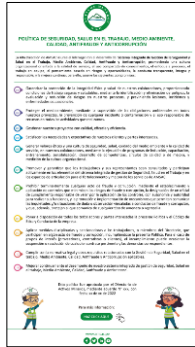


- Medidas disciplinarias, sancionadoras y/o acciones legales contra quienes participen de actos de fraude o corrupción (soborno)
- Responsabilidad administrativa para la persona jurídica en el marco de la normativa legal aplicable
- Resolución de contratos con contratistas o proveedores, y consecuentes retrasos en la ejecución de proyectos o actividades
- Restricciones en operaciones financieras o comerciales de la empresa
- Afectación de la continuidad de la certificación ISO 37001
- Afectación de la reputación de la empresa

CÓMO CUMPLIMOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

Cumpliendo la Política Anticorrupción, Código de Ética, Normas Internas y Normas Legales

- Política Anticorrupción
- Código de Ética
- Procedimientos
- Directivas
- Reglamentos
- Manuales

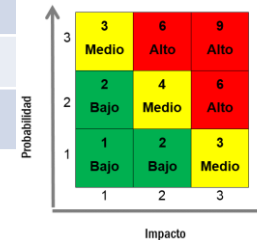


Logrando los Objetivos de Gestión Antisoborno

Objetivos	Indicadores	Metas
Objetivo 1		
Objetivo 2		
Objetivo 3		

Conociendo los Riesgos de Soborno y cumpliendo los Controles

Riesgo	Riesgo Inherente	Actividades de Control	Riesgo Residual	Plan de Acción
Riesgo 1				
Riesgo 2				
Riesgo 3				



Reforzando conocimientos con capacitaciones y difusiones



Llenando declaraciones juradas y proporcionando información para el proceso de debida diligencia



Conociendo cómo evitar, reconocer y responder a solicitudes u ofertas de soborno



Conociendo cómo reportar sospechas o casos de fraude o corrupción (soborno)



Participando en las auditorías internas y externas



GRACIAS
POR SU ATENCIÓN



Devolvemos vida al planeta

